

4-72
Servicio Postal
Nacional S.A.
Nº 320 (02017-9)
C.G. 25 G.95 A.55
Línea No. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA
- CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLÁNTICO
Código Postal: 080002084
Envío: YC199001957CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
ERNESTO ÁLVAREZ MORA
Dirección: VÍA 40 85
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLÁNTICO
Código Postal: 080002084



ambiente
sostenible

Barranquilla 11 ABR. 2018

Señor (a):
ERNESTO ÁLVAREZ MORA
SMURFIT KAPPA COLOMBIA
Vía 40 No. 85
Barranquilla – Atlántico.

3-002135

REF.: Acto Administrativo Auto No.942 de 4 de julio de 2017
Radicado No.2039 de 10 de marzo de 2017

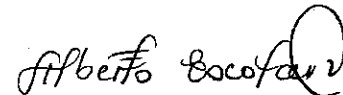
Para esta Entidad es deber comunicarle el estado de su solicitud de Renovación del Permiso de Vertimientos Líquidos, con el objeto de darle el normal y positivo desarrollo dentro del marco jurídico correspondiente.

En cumplimiento al Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual, se ordenó la publicación de la parte dispositiva del mencionado acto, nos permitimos informar que hasta la fecha, no se ha reportado a esta Corporación la constancia de la publicación antes mencionada. En ese orden de ideas, lo exhortamos a dar cumplimiento a lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la ley 99 de 1993, cuyo tenor literal reza de la siguiente manera: *“La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos del Artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, y tendrá como interesado a cualquiera persona que así lo manifieste con su correspondiente identificación y dirección domiciliaria. Para efectos de la publicación a que se refiere el presente artículo toda entidad perteneciente al sistema nacional ambiental publicará un boletín con la periodicidad requerida que se enviará por correo a quien lo solicite”*.

En concordancia, el Artículo 37 de la Ley 1437, de 2011, establece: *“Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos (...)”*

Por lo anterior le conminamos a que reporte la mencionada publicación, haciendo llegar a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma del Atlántico, las constancias de ello en los términos que se establecen en el acto administrativo de la referencia; surtidos este requisito, podemos darle continuidad al trámite respectivo.

Atentamente,


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

4
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo: PO BARRANQUILLA
Orden de servicio: 8594003

Fecha Pr: Admisión: 12/04/2018 13:53:59

YG189001957C0

8888
620

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.G/T.I: 802000339
Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002064
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado C1 C2 Cerrado
 NE No existe N1 N2 No contactado
 NS No reside FA Fallecido
 NR No reclamado AC Apartado Clausurado
 SD Desconocido FM Fuerza Mayor
 Dirección errada

Nombre/ Razón Social: ERNESTO ALVAREZ MORA
Dirección: VIA 40 85
Tel: Código Postal: 060001328 Código Operativo: 8888820
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Contenedor: *Que no lo cobren*
Observaciones del cliente: 2135

Fecha de entrega: 13/4/18
Distribuidor:

Gestión de entrega:
 1er 2do

8888
530

PO BARRANQUILLA
NORTE



EDWARD MACHUCA
C.C. 8800322

Principal Bogotá D.C. Calles 25 y 55 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Unica Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Min. NC. Res. Mercadería Externa 001667 de 9 septiembre del 2011
El usuario deja expresa constancia que todo contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejemplar algún rastreo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co